



Geis reales

ATHA-DAH-FCD-005-003-01

Folio 1

SELD SE EVND, SEIS RE A-
LES AND DEMILY SEISCHEN
YOS Y SESENTA Y SESENTA
Y VND SESENTA Y DOS Y SE
SENTA Y TRES

COLECCIÓN DOCUMENTAL
A.T.H.A.

[illegible]

Ofc

[illegible]

El patron y patronas que fueren
Ante de la Santa y Torax de Santa
Cruz de Oñate. Oñates R. Dn
El Cuzco. Quea de tener de la

11. *Amma* 1. 1. 1.

De Dall Apella En Contas
Con que res & supondacion que
son como se quieren

Son. Como
 quell' Capellan que fuere angro
 Pietro. Com. Lave uno a la
capa

Pietro
 & Therese & Blasius nati
Dionisia Blasius Cesare Es
Perla

Cada Ona de P. de la Alma
de la M. de Miguel de la Alma
de la M. de la Alma de la Alma

Et lai desu padre
 Con l'esperanza d'io da la

Cinquenta Dors allas
Ha de dar en los lunes &
Cada año en el altar
Bismado de lo Obispo
Mito lugar de gozo de un
Parrichal de uno de Obispo
en altar de suel trancora
de Porano & de las aso
chia & de miran les
Sei dias & Astoria de los
Santos Espendidos. Inter
vuelares de los de

Padre Nobre

L Mes quia quere Hadem bow

Clausula

of fender arrosade

Geo Capellan

24 cm quella Capella

Proprietario Lixivina ad

Henrichsdar erue Lohler

[illegible]

De finis elob

1800

Capitana General del mar
Lugarteniente General de los
que asistieren a El aque
y asistieren a El aque
Sustentable Interes

Y como que el Sr Capellan
falta a estar con licencia el parr
que fuere cuando ante el Sr
Eclesiastico Para que se la pre
sente a cumplimiento. Lo todan
falta a estar con licencia el parr
Presario de Obis de los llamados
a unirse a la de ellos y para

del Sr. La de los Sr. La de los
y a la Monestaciones de los
Sustentables Indica les y que
del Sr. La de los Sr. La de los
forma no se debe de poner
y hem que el Capellan pro
pitaris y de los que
Quere de Capellania a la
De Locar y de los de los
el Sr. La de los Sr. La de los
ta misa y de los de los

[illegible]

Henr. Mag. ¹⁷⁷¹
 Buene delos Nave. ¹⁷⁷¹
 Gualbar. ¹⁷⁷¹
 y ¹⁷⁷¹
 Saguenoera ¹⁷⁷¹

[illegible]

Don Cosme de Arellano
Seamills et de legados. Chuelua

a Lorenzo

a Stronno
Ben Manda questo alla R.
di ...

De Blanca

Vertraulich

e lochoa

el obispo
Manda que las negras

Maria que d.

200. *P. Pr. m. eclanar. nosem.*

Don Simo que Laren Do R

San Juan de los Rios
A Serna Casana Co

Lo. Quar. Att. una 50 solo

mente quedando quano

Centos Pesos cada Una De

Pro la Vendita de l'orologio

Contra libertatem organismi

Dem Magdaquefelz

Don Carlos de Otero Pasa

Mar. 26. Freitag Das

Dr. Caspers Jeneel Latour

Do uerpeet den ...
 ofte ...

et de l'écriture de l'original.

A todos de Poniente a oñes
no flamen do se libertada lo por
can gofio los albarcas 2uen
Ducando los conq se libre
Qd el Remanente de to do
su Qreno a muchos y asca
nes En su de Enombra
Por su Vno Ceasales Hecidos
a losos = fran = Diego =
Magdalena de merquina sublema
na Esorcamos Enpresencia
A los muchos amos Hecidos
y de ena de to do
El Cumulo de los Qrenes
Sezanar En su Higua les Una
Parafan de Parafadego Para
Para Magdalena de merquina
su Hecidos en la qual los pares
Como la ena de to do Ducando
Hecidos de to do Una fa loano
los pares la qual to do tribuon
declara Por la ma Volunta
su de lo fimo de to do
testigos el pare fran su de to do

León
el 16 de 1668

Quanto a los Dtos de Monja
de Santa Clara me lo octonario
Quero Ella fues Gabriel doctor
Presentes en la corte de la Plana
en Ombre de fono de mal
Peri Ombre de suena

Miguel de la Cruz
Comenda Con la memoria Original que para
dijo Miguel de la Cruz de la Cruz que en
ante mi su fomento que es fomento de
Joan y fomento de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Caf Don Joseph de la Cruz de la Cruz
en la Cruz de la Cruz de la Cruz
diez de la Cruz de la Cruz de la Cruz

1763

de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Intercom
Zunzun
Zunzun

Quanto a los Dtos de Monja
de Santa Clara me lo octonario
Quero Ella fues Gabriel doctor
Presentes en la corte de la Plana
en Ombre de fono de mal
Peri Ombre de suena

